Contrato No.	2026001229	**Fecha:**	Primero (01) de septiembre de dos mil veintiseis (2026)
Entidad contratante:	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOMÉ DE CÓRDOBA ESE		
Nit:	814.006.908-2		
Representante legal	MERCEDES ALICIA LOPEZ VILLARREAL		
Identificación	C.C. No. 36950624		
Contratista:	LEYDI VIVIANA SALAZAR TORO		
Identificación	CC. No. 1.086.500.078 expedida en Ospina (N)		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL, PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) DEL CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOMÉ DE CÓRDOBA E.S.E., DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 104 DEL 23 DE ENERO DE 2026		
Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE CÓRDOBA- NARIÑO		
Valor del contrato	VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($23.100.000)		
Plazo ejecución	El presente contrato tiene un término de duración desde su perfeccionamiento hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2026, siendo el plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta la fecha referida. El plazo de ejecución y desarrollo de actividades por parte de contratista de acuerdo con la programación del contratante genera honorarios a favor del contratista		
Fecha presente acta	Primero (01) de septiembre de dos mil veintiseis (2026)		

En el municipio de Córdoba, el día Primero (01) de septiembre de dos mil veintiseis (2026), se reunieron en las instalaciones del CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOMÉ DE CÓRDOBA ESE, la doctora **MERCEDES ALICIA LOPEZ VILLARREAL,** en calidad de GERENTE, **LEYDI VIVIANA SALAZAR TORO** en calidad de CONTRATISTA y **SONIA DEL CARMEN HERNANDEZ LUCERO** en calidad de SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, con el propósito de suscribir la presente acta de inicio del contrato de prestación de servicios.

CONSTANCIAS:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato.

DECLARACIONES:

Las partes declaran iniciado el contrato **N° 2026001229**, de fecha Primero (01) de septiembre de dos mil veintiseis (2026)

En consecuencia, de conformidad con la cláusula del plazo, el contrato terminará el treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintiseis (2026)

MERCEDES ALICIA LOPEZ VILLARREAL Gerente Centro de Salud San Bartolomé de Córdoba ESE	**SONIA DEL CARMEN HERNANDEZ LUCERO** Subdirectora Científica Supervisor (a) del Contrato
LEYDI VIVIANA SALAZAR TORO Contratista	